



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA



SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
SESIÓN N° 19/17

El Alcalde- Presidente, con fecha de hoy, ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

En Almería, a 21 de diciembre de 2017.

En uso de las atribuciones que tengo conferidas por el art. 124.4 d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en virtud de lo dispuesto en los Art. 61 a 66 del Reglamento Orgánico del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, y visto el acuerdo plenario de fecha 22 de junio de 2015, por la presente:

DISPONGO

Convocar sesión **ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento de Almería, para el **DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2017**, a las **DIEZ HORAS** en primera convocatoria, en el Salón de Actos de la **CASA CONSISTORIAL**, sito en la Plaza de la Constitución, n° 9, de esta Ciudad.

Si no concurre un tercio del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará sesión dos días después a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, todo ello con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Parte Resolutiva

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, de fecha 4 de diciembre de 2017 (Ordinaria 18/17).- (Remitida por correo electrónico).-
- 2.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en la Delegación de Área de Presidencia, Empleo y Movimiento Vecinal, a favor de diversos proveedores, por importe total 81.178,85 €.-
- 3.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en la Delegación de Área de Familia e igualdad de Oportunidades, a favor de diversos proveedores, por importe total de 12.136,61 €.-
- 4.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en la Delegación de Área de Economía, Contratación e Informática, a favor de diversos proveedores, por importe total de 56.832,41 €.-
- 5.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en la Delegación de Área de Organización y Función Pública, a favor de ABACO C.E. INFORMÁTICOS S.L., en concepto de mantenimiento del sistema de control de personal durante el ejercicio 2017, por importe de 2.425,18 €.-
- 6.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos efectuados en la Delegación de Área de Seguridad, Movilidad Urbana y Plan Estratégico, a favor de AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES, S.A., por importe de 70.604,27 €.-

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P04013001 - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	LC5FOQCLEWSEVW5FBYRLG52IQ	Fecha y Hora	21/12/2017 10:37:09
Servidor	afirma.redsara.es	Página	1/2



LC5FOQCLEWSEVW5FBYRLG52IQ



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE ALMERÍA

- 7.- Reconocimiento extrajudicial de crédito correspondiente a gastos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, a favor de la Comunidad de Propietarios Centro Residencial Ciudad Jardín, por importe de 3.418,18 €.-
- 8.- Resolución del recurso de reposición interpuesto por la mercantil ORT SOLAGUA S.L., contra el acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2017, y reconocimiento extrajudicial de crédito a favor de dicha mercantil, en concepto de trabajos del nuevo Espacio de Conciertos en el Recinto Ferial, por importe total de 9.613,41 €.-
- 9.- Declaración de Actividad de Especial Interés al Bien Inmueble, cuyo titular es SERVICIOS HOTELEROS LA CATEDRAL, S.L., a los efectos de concesión de bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles para los años 2014 y 2015.-
- 10.- Moción del Grupo Municipal Socialista "sobre los Centros Periféricos Municipales".-
- 11.- Asuntos de urgencia (Mociones resolutivas).-

- Parte dedicada al control de los demás órganos de gobierno

- 12.- Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados durante el mes de noviembre de 2017.-
- 13.- Mociones no resolutivas.-
- 14.- Ruegos y preguntas.-

- Audiencia pública (art. 24 R.O.P.C.)

Lo manda y firma el Excmo. Sr. Alcalde- Presidente D. Ramón Fernández- Pacheco Monterreal, de lo que yo, el Secretario General del Pleno, doy fe.-

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos, recordándole el deber de asistencia impuesto por el artículo 22 del R.O.P. debiendo excusarse en forma en caso de inasistencia directamente a la Alcaldía o a través de esta Secretaría General.-

Almería, a 21 de diciembre de 2017
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
Fernando Gómez Garrido



El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://pf.aytoalmeria.es/verifirma/ Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
Firmado por	ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE ALMERIA - CIF P0401300I - NOMBRE GOMEZ GARRIDO FERNANDO - NIF 27237207D		
CSV (Código de Verificación Segura)	LC5FOQCILLEWSEVW5FBYRLG52IQ	Fecha y Hora	21/12/2017 10:37:09
Servidor	afirma.redsara.es	Página	2/2
LC5FOQCILLEWSEVW5FBYRLG52IQ			